Región de Murcia
Consejería de Trabajo y Política Social

sef

Servicio Regional de Empleo y Formación

2005

Diseño: exipo
Fotografía: tangerine.com

1. Presentación 5

2. El SEF 8

2.1. Órganos de gobierno 8

2.2. Órganos consultivos y de asesoramiento 13

2.3. Estructura orgánica. Organigrama 16

2.4. Sedes administrativas 21

2.5. Funciones y competencias 24

2.6. Relaciones institucionales y otros órganos de participación 27

3. Dirección, Secretaría General Técnica y Servicios Generales 30

3.1. Servicio Económico y de Contratación 30

3.1.1. Competencias y funciones 30

3.1.2. Personal adscrito 31

3.1.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas 32

3.1.3.1. Sección de Gestión Económica y Presupuestaria 40

3.1.3.2. Sección de Tesorería 51

3.1.3.3. Sección de Contratación 61

3.2. Servicio Jurídico 63

3.2.1. Competencias y funciones 63

3.2.2. Personal adscrito 64

3.2.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas 65

3.3. Servicio de Régimen Interior 69

3.3.1. Competencias y funciones 69

3.3.2. Personal adscrito 69

3.3.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas 71

3.4. Unidad Técnica de Informática 98

3.4.1. Competencias y funciones 98

3.4.2. Personal adscrito 99

3.4.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas 99

3.5. Servicio de Coordinación y Gestión del F.S.E. 107

3.5.1. Competencias y funciones 107
3.5.2. Personal adscrito 108
3.5.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas 109
3.5.3.1. Certificaciones 109
3.5.3.2. Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades Subvencionadas 137
3.5.3.3. Control Interno de la Administración Regional (Control Financiero) 144
3.5.3.4. Tramitación de Reintegros 145

3.6. Unidad de Documentación 153

4. Subdirección General de Empleo y Formación. Área de Empleo 156

4.1. Desarrollo local 166
4.1.1. Competencias y funciones 166
4.1.2. Personal adscrito 167
4.1.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas 167

4.2. Escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo 183
4.2.1. Competencias y funciones 183
4.2.2. Personal adscrito 184
4.2.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas 184

4.3. Fomento empresarial 192
4.3.1. Competencias y funciones 192
4.3.2. Personal adscrito 192
4.3.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas 193

4.4. Orientación, calificación y clasificación de demandantes 206
4.4.1. Competencias y funciones 206
4.4.2. Personal adscrito 206
4.4.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas 207

4.5. Intermediación y contratos 214
4.5.1. Competencias y funciones 214
4.5.2. Personal adscrito 223
4.5.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas 224

4.6. Oficinas de Empleo. Cifras de usuarios atendidos 224
4.6.1. Competencias y funciones 224
4.6.2. Personal adscrito 224

4.6.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas en su totalidad 225
4.6.4. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas por oficinas 226

5. Subdirección General de Empleo y Formación. Área de Formación 228
5.1. Competencias y funciones 228
5.2. Personal adscrito 228
5.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas 230
5.3.1. Principales datos relativos al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) 231
5.3.1.1. Homologación de centros colaboradores y especialidades formativas 232
5.3.1.2. Programación de Especialidades Formativas a través de centros colaboradores homologados 241
5.3.1.3. Prácticas profesionales no laborales en empresas de los alumnos participantes en los cursos programados 254
5.3.1.4. Ayudas y becas para alumnos 254
5.3.2. Formación continua en las empresas, contratos programa y acciones complementarias y de acompañamiento a la formación 255
5.3.2.1. Planes formativos mediante Contratos Programa 256
5.3.2.2. Acciones complementarias y de Acompañamiento de ámbito regional 261
5.3.3. Programa de Actuaciones para la Calidad Profesional, Programa Operativo Integrado 262

6. Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena 284
6.1. Competencias y funciones 284
6.2. Personal adscrito 285
6.3. Gestión del área: Cifras de las actividades realizadas. 286
6.4. Cursos impartidos 286
6.4.1. Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores del Plan FIP 287
6.4.2. F.I.P. de carácter Nacional 288
6.4.3. F.I.P. de carácter Autonómico 289
6.5. Ordenación de la Formación Profesional Ocupacional 290
6.6. Participación en Programas Europeos 292

7. Observatorio Ocupacional 293
7.1. Competencias y funciones 293
7.2. Personal adscrito 294

7.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas 294
7.3.1. Elaboración de resúmenes estadísticos periódicos 295
7.3.2. Atención de consultas de información 300
7.3.3. Estudios sectoriales 303
7.3.4. Difusión de actividades y otros 304

8. Principales proyectos del SEF 309
8.1. Estudio sobre necesidades formativas y ocupacionales en la Región de Murcia 309
8.2. Gestión de colas y cita previa 310
8.3. Modernización de las aplicaciones informáticas 310
8.4. Red Microinformática integrada 311
8.5. Orientación (Tutores) 311
8.6. Inversiones 312

9. Convenios 315

10. Publicaciones. Disposiciones legislativas 317

11. Participación en eventos 322

Presentación

El Servicio Regional de Empleo y Formación, creado por Ley 9/2002, de 11 de noviembre, es un organismo autónomo de carácter administrativo, encargado de la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El año 2005 ha sido el tercer año de existencia del SEF como servicio público de empleo de carácter autonómico en nuestra Región, habiendo continuado con la consolidación de la coordinación, adaptación y desarrollo de los mecanismos operativos para la gestión de de las competencias recibidas en materia de políticas activas de empleo, como de adaptación de la estructura interna para alcanzar los objetivos y hacer frente a los desafíos futuros en las mejores condiciones y de la manera más eficiente posible.

En el año 2005, se ha registrado una intensa actividad , entre la que cabe destacar:

Dentro del Observatorio Ocupacional, como unidad técnica encargada de la obtención y mantenimiento de un banco de datos para el conocimiento de las necesidades y de la evolución del mercado laboral, que nos indica en cada momento las directrices a seguir en el diseño de las políticas activas de empleo y formación, se han publicado informes trimestrales, semestrales y anuales sobre la evolución del mercado de trabajo regional, se han evaluado las acciones formativas llevadas a cabo por el SEF, determinando los grados de inserción obtenidos, y se han elaborado estudios específicos sobre desempleo, inserción laboral y necesidades formativas en la Región.

Se ha continuado con el proceso de modernización del SEF, desarrollando la implantación de nuevas tecnologías de la información.

La modernización de las Oficinas de Empleo ha seguido siendo en el año 2005 un elemento primordial en la actividad del SEF, lo que se ha traducido en continuar con las mejoras en las instalaciones y en los recursos humanos y materiales que a ellas se han destinado.

Con respecto a las distintas líneas de ayudas y subvenciones para el Fomento del Empleo, en el año 2005, las principales novedades respecto del ejercicio anterior las encontramos en los programas de Fomento de la Contratación y el Autoempleo, y en los programas de Fomento de la inserción laboral de las Personas con Discapacidad.

Respecto de los programas de Fomento de la Contratación y el Autoempleo, cabe destacar:

a) En el programa de fomento de la contratación de desempleados, la posibilidad de obtener subvenciones para las contrataciones a domicilio de carácter indefinido y temporal realizados a mujeres trabajadoras.
b) La estructura y la composición del desempleo en la Región de Murcia y la experiencia adquirida en la gestión del programa en el ejercicio 2004, aconsejaron circunscribir las subvenciones a la contratación de hombres al tramo de edad más desfavorecido y donde existe mayor índice de desempleo. En consecuencia, se excluyeron las subvenciones a las contrataciones de hombres de edad comprendida entre 25 y 44 años cuando su última inscripción en la oficina de colocación sea inferior a 12 meses. Esta restricción no afectó, por consiguiente, a los parados de larga duración.
c) Para facilitar la cumplimentación de las solicitudes y agilizar la gestión administrativa de los programas que registran mayor número de expedientes, como son los de Fomento de la Contratación y Autoempleo, el SEF ha dispuesto una aplicación informática de acceso libre y gratuito para cumplimentar los correspondientes modelos de solicitud.

En lo concerniente a los programas de Fomento de la inserción laboral de las Personas con Discapacidad, señalaremos como más destacables las siguientes:

a) En primer lugar, se inició un proceso de estructuración de la Orden como un *corpus* único de regulación de todas las medidas de fomento de la inserción laboral de discapacitados que, propias o transferidas, gestiona el SEF y que esperamos se complete en el futuro.

b) Se suprimió el programa propio de ayudas previas a la jubilación a las Entidades beneficiarias (que fomenten el empleo y la economía social entre los trabajadores asociados, así como sus intereses laborales) y que tengan suscrito Convenio Especial con la Seguridad Social, para sufragar las cotizaciones a la misma de los trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas. Este programa pasó a ser gestionado por la Dirección General de Trabajo de esta misma Consejería.

c) Se excluyó del ámbito subjetivo de aplicación de todos los programas a las personas pertenecientes a los denominados colectivos en riesgo de exclusión social. La gestión del programa de empleo con apoyo para dicho colectivo corresponde ahora a la Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos de esta misma Consejería.

En el ámbito de la intermediación, desde que en el mes de septiembre de 2004 se iniciara este nuevo y ambicioso proyecto del Servicio Regional de Empleo y Formación sobre la Orientación Profesional basado en las Tutorías Individualizadas, en donde el desempleado tiene acceso a una relación personalizada profesionalmente cualificada, se ha ido recorriendo un camino que ha permitido, gracias a la experiencia, ir mejorando día a día en el trato con nuestros desempleados. La posibilidad de que el usuario reciba mediante el trato con el tutor los instrumentos necesarios para descubrir sus propios objetivos profesionales como demandante de empleo y pueda por tanto ser apoyado en el desarrollo de su perfil profesional, le van a permitir al mismo, descartar el perfil, a veces pasivo, que la desorientación y el agobio de una situación normalmente no deseada, a veces generan.

En materia de Formación Ocupacional hemos seguido incidiendo en la mejora de la cualificación de nuestros desempleados a través del Plan FIP y de Programas para la Calidad Profesional. Merece especial mención la actividad formativa desarrollada por el Centro Nacional de Formación de Cartagena en el área de Industrias Químicas, así como su participación en diversos proyectos europeos.

Otro aspecto de las actividades en materia de formación que merece especial atención en 2005, ha sido la gestión de la formación continua, que con anterioridad al año 2004 estaba reservada a FORCEM, que ha supuesto el incidir de forma favorable en el desarrollo de los recursos humanos y del tejido productivo de nuestra Región.

Para finalizar, es necesario mostrar nuestro agradecimiento tanto a las Corporaciones Locales, como a otros departamentos de la Administración Regional y de otras Administraciones Públicas, agentes económicos y sociales, organizaciones e instituciones sin ánimo de lucro, centros colaboradores, etc., y, en definitiva, a todos aquellos organismos y personas sin cuya decidida contribución en la gestión de diversos programas hubiese resultado imposible el desarrollo de las políticas activas de empleo en nuestra Región.

Por último, mi reconocimiento y gratitud a todas las personas que prestan sus servicios en el SEF, a veces desarrollando tareas ingratas y no siempre suficientemente reconocidas, pero imprescindibles para prestar el servicio de calidad a que aspiramos, y a cuya profesionalidad y dedicación debemos los avances conseguidos.

Gines A. Martínez González
DIRECTOR GENERAL

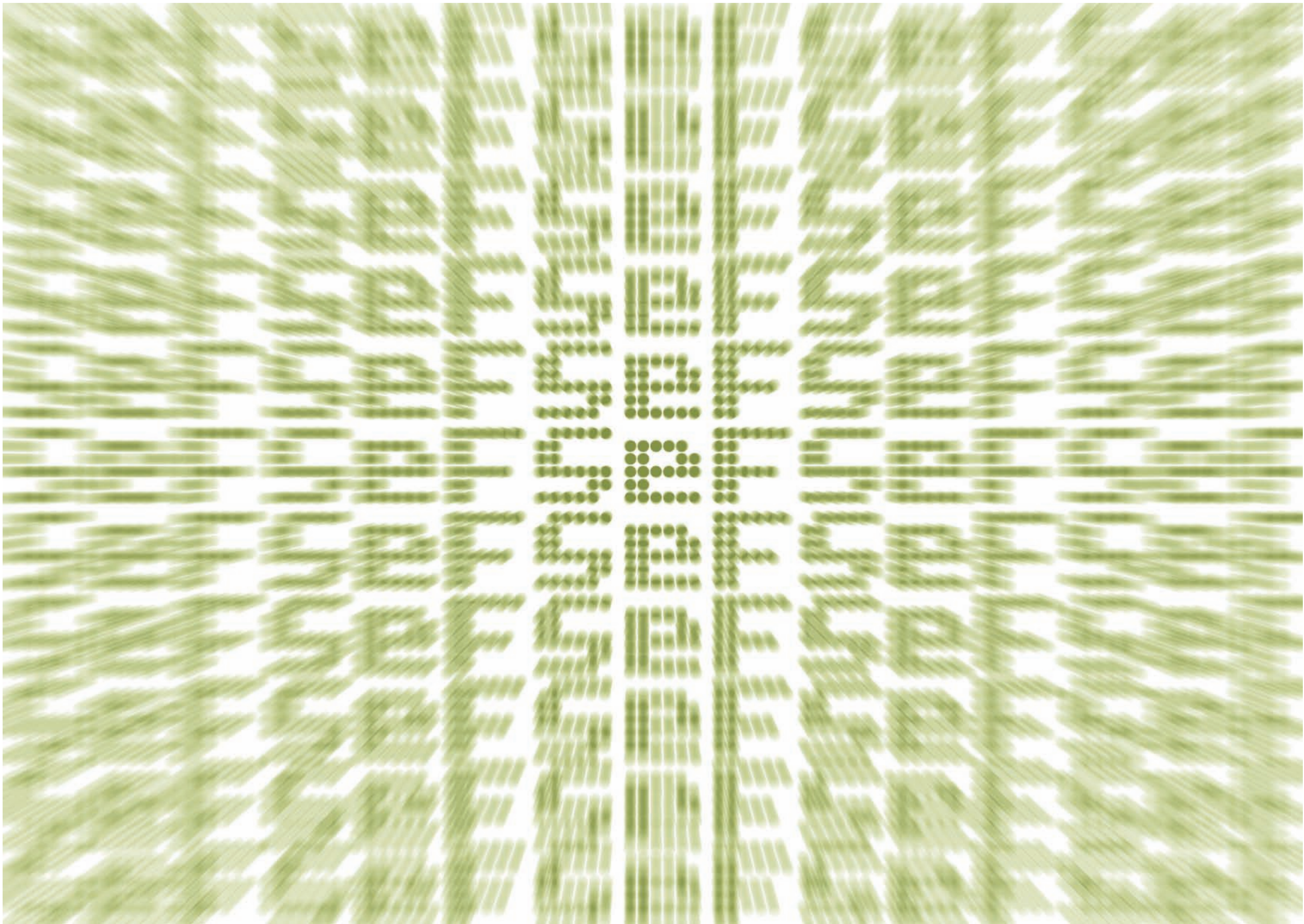
SEF